



Factura: 002-002-000032842



20181301001P02054

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181301001P02054						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2018, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311415127	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VALAREZO PITA JULIO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309284477	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ARTEAGA CUSME GLADYS VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315859189	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309143129	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MIRANDA CHINGA KATHERINE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310658362	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PALMA PICO GLENDA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310469000	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LACUEVAPRODUCCIONES COMPAÑIA ANÓNIMA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
840.00							

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Firmado por
**MARIA VERONICA
 SABANDO MENDOZA**
 EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181301001P02054

Factura No.: 002-002-000032842

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LACUEVAPRODUCCIONES COMPAÑIA ANÓNIMA**

**OTORGADA POR: CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 840.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy dieciocho de Abril del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, NOTARIA PRIMERA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía LACUEVAPRODUCCIONES COMPAÑIA ANÓNIMA, el/la señor(a) CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALAREZO PITA JULIO ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de TOSAGUA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARTEAGA CUSME GLADYS VALERIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MIRANDA CHINGA KATHERINE

GABRIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALMA PICO GLENDA JANETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
VALAREZO PITA JULIO ERNESTO	ECUATORIANA	SOLTERO	TOSAGUA	
ARTEAGA CUSME GLADYS VALERIA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
MIRANDA CHINGA KATHERINE GABRIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
PALMA PICO GLENDA JANETH	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LACUEVAPRODUCCIONES COMPAÑIA ANÓNIMA. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS CUARENTA acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS CUARENTA inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal

o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
---------------------------------------	--------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
VALAREZO PITA JULIO ERNESTO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
ARTEAGA CUSME GLADYS VALERIA	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
MIRANDA CHINGA KATHERINE GABRIELA	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
PALMA PICO GLENDA JANETH	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
TOTALES	840	840.0	840.0	840.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



Canela Codena S.

CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA

CEDULA: 13111415127

Valarezo Pita Julio Ernesto

VALAREZO PITA JULIO ERNESTO

CEDULA: 1309284477

Arteaga Cusme Gladys Valeria

ARTEAGA CUSME GLADYS VALERIA

CEDULA: 1315859189

Espinoza Zambrano Paul Andres

ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES

CEDULA: 1309143129

Miranda Chinga Katherine Gabriela

MIRANDA CHINGA KATHERINE GABRIELA

CEDULA: 1310658362

Glenda Palma

PALMA PICO GLENDA JANETH
CEDULA: 1310469000

Firma Notario(a) Público(a):

Maria Verónica Sabando

ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

Identificacion: 1309781399



Banco del Pacífico | **45 AÑOS** MEJOR LUGAR TU CORAZÓN | **COMPROBANTE DE TRANSACCION** 02-01-16-40

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS	EFFECTIVO:	411.56
NOMBRE: VALAREZO PITA JULIO ERNESTO	N/D A CTA:	
TIPO IDENTIF: Cedula	CHEQUES:	
NUMTRAMITE: 2018.4.14768	OTROS VAL:	
IDENTIFICACION: 1309284477	N/CREDITO:	
NUMPROFORMA: 1301-92	TOTAL:	411.56
UNOTARIO: 000000000032856	URMERCANTIL: 000000000008300	

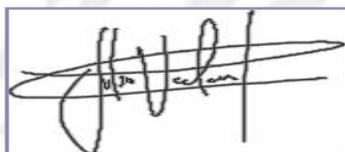
PORTOVIEJO-PRINCIPAL AMERICAS 2018-04-17 15:49:50 Caja:00004 REF:1396820 Usr:ARANON

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

Rev. 02 / 2016 **COPIA: CLIENTE**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309284477

Nombres del ciudadano: VALAREZO PITA JULIO ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALAREZO CEDEÑO JULIO HERNAN

Nombres de la madre: PITA MENDOZA OLINDA CORAL

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 183-115-29098



183-115-29098

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309143129

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ZAMBRANO PAUL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA ARTEAGA JORGE PAUL

Nombres de la madre: ZAMBRANO MEJIA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 185-115-28917



185-115-28917

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310658362

Nombres del ciudadano: MIRANDA CHINGA KATHERINE GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIRANDA TRUJILLO VICTOR XAVIER

Nombres de la madre: CHINGA MERO CARMEN YADIRA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 185-115-27866



185-115-27866

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315859189

Nombres del ciudadano: ARTEAGA CUSME GLADYS VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARTEAGA MACIAS OSCAR RICARDO

Nombres de la madre: CUSME VELEZ GLADYS NARCIZA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 183-115-27853



183-115-27853

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310469000

Nombres del ciudadano: PALMA PICO GLENDA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA NILO DE LA CRUZ

Nombres de la madre: PICO FLORES GLENDA YANETH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 181-115-27849



181-115-27849

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311415127

Nombres del ciudadano: CADENA GOROZABEL GEMA DIANA CANELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CADENA HURTADO GALO LEOPOLDO

Nombres de la madre: GOROZABEL MOLINA JANETH GEOCONDA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 180-115-27835



180-115-27835

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

